

Expte. N° 0011551/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Janet Páez en la cual solicita el cambio en la dirección de su proyecto de tesis doctoral titulado "*(I) legalidades burocráticas: el despliegue del Terror de Estado en la última dictadura cívico-militar argentina y sus implicancias en las historias de vida del personal estatal provincial (Córdoba, 1976-1983)*" del Doctorado en Historia, actualmente a cargo de la Dra. Marta Philp; y

CONSIDERANDO:

que la citada doctoranda propone, en su reemplazo, la designación de la Dra. Ana Carol Solis como Directora del proyecto;

que el Comité Académico de la carrera toma conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. Philp y el pedido de designación de nueva Directora, proponiendo hacer lugar al mismo;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por la Dra. Marta PHILP como Directora del proyecto de tesis doctoral de la Prof. Janet Páez titulado "*(I) legalidades burocráticas: el despliegue del Terror de Estado en la última dictadura cívico-militar argentina y sus implicancias en las historias de vida del personal estatal provincial (Córdoba, 1976-1983)*", del Doctorado en Historia.

ARTICULO 2°: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, a la Dra. Ana Carol SOLIS como Directora del proyecto de tesis doctoral de la Prof. Janet Páez titulado: "*(I) legalidades burocráticas: el despliegue del Terror de Estado en la última dictadura cívico-militar argentina y sus implicancias en las historias de vida del personal estatal provincial (Córdoba, 1976-1983)*" del Doctorado en Historia", en reemplazo de la Dra. Marta Philp.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 ABR 2019
RESOLUCION N° 0360

e.f.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.